



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LUIS FERNANDO MESA DURANGO contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS S.A., a Despacho para preparar audiencia de los arts. 77 y 80 del C.P.L., revisada la providencia proferida el pasado 15 de abril de 2021, se advierte que erróneamente se indicó que el año para llevar a cabo tal diligencia, es dos mil diecinueve (2019), cuando realmente y constatada la agenda del Despacho se tiene que la fecha y hora correcta programada para la citada audiencia en el presente proceso, **el viernes, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 pm).**

Visto lo anterior, por tratarse de un error de cambio de palabras, de conformidad con el artículo 286 del C.G. del P., se CORRIGE la providencia proferida el pasado 15 de abril de 2021 indicando que la fecha y hora correcta para llevar a cabo la citada audiencia es **viernes, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 pm).**

Notifíquese.

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO QUINTO LABORAL
CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No. 27 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 23 de abril de 2021 a las 08:00 a. m.

Carolina Henao Valdés
Secretaria